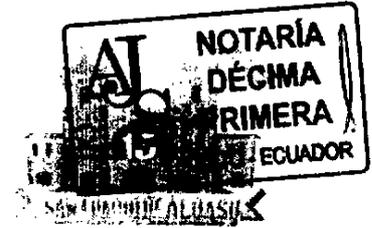


COMPañIA DE CAMIONETAS SANTUARIO DE "ALOASI"
Resolución No. 05.Q.IJ.0174
ALOASI - ECUADOR
RUC - 1791973348001
Teléfono 2309-692



Aloasí, a 20 de abril del 2014

Sr.

Willan Patricio Carua Tituana

Presente

De mis consideraciones:

Por medio de la presente me es grato comunicarle, que la JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS de la compañía Santuario de Aloasí S:A "ALOASISA", reunida con el carácter de extraordinario en conformidad con los artículos 230,231,233,235 y 236 de la ley de la compañía realizada el día 20 de abril del 2014, en la Parroquia de Aloasi, Cantón Mejía, Provincia de Pichincha, tuvo el acierto de nombrarle como **PRESIDENTE** para el periodo de dos años, hasta el 20 de abril del 2016, contados desde la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro mercantil del Cantón Mejía.

La mencionada compañía fue legalmente constituida mediante escritura pública celebrada el 3 de Enero del 2005 ante el notario vigésimo séptimo del Cantón Quito Dr. Fernando Polo Elmir e inscrita en el registro mercantil del Cantón Mejía el 24 de Enero del 2005.

De acuerdo a los artículos segundo y vigésimo tercero del Estatuto social, corresponde a usted ejercer la representación legal y judicial de la compañía en todo negocio y operaciones, así como en todos los asuntos judiciales y extrajudiciales.

Aprovecho la oportunidad para desearle éxito en sus funciones así como firma al pie de esta comunicación la razón de su aceptación para los fines consiguientes.

Atentamente

Sr: Milton Ramiro Chilig Chipugsi

GERENTE DE LA COMPAÑIA

C.I.-1715051452

Razón.-en esta Fecha 20 de abril del 2014, acepte el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía "Santuario de Aloasí" S. A "ALOASISA"

Sr: Willan Patricio Carua Tituana

PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA

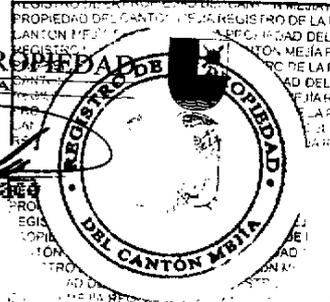
RAZÓN: El Nombramiento que antecede queda anotado e inscrito con los números 93 del Repertorio y 79 del Registro Mercantil.- Machachi hoy Viernes 2 de Mayo del 2014 a las nueve horas.- Certifico



REGISTRO DE LA PROPIEDAD
CANTÓN MEJÍA

Patricio Casalúa Lara
Patricio Casalúa Lara

Registrador



REGISTRADOR DEL CANTÓN MEJÍA

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

De acuerdo al Art. Dieciocho Numeral Cinco de la Ley Notarial Es FIEL COPIA del ORIGINAL
CERTIFICO. - 1 -

Quito, a

Ana Julia Solís Chávez
Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



8 de Mayo 2014